



INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR EL SERVICIO DE AUTOCOPIA EN LA BNE

Mediante este servicio se autoriza a los lectores a realizar fotografías con sus propios dispositivos móviles, tabletas y cámaras de fotos compactas de fondos de la Biblioteca. Con ello la BNE pretende poner al alcance de sus lectores la obtención de copias de trabajo que faciliten el acceso a los textos necesarios para sus investigaciones de forma cómoda y sencilla.

Previa autorización del personal de la sala pueden fotografiarse fondos bibliográficos y documentales anteriores a 1880, en todo caso libres de derechos, y que estén en buen estado de conservación.

Excepciones: materiales con desplegables o de manipulación compleja, dibujos o cualquier otro ejemplar cuyas circunstancias o estado de conservación, a juicio del personal de la sala, desaconsejen su reproducción.

El uso realizado de las imágenes tomadas deberá respetar la vigente legislación en materia de derechos de autor y propiedad intelectual. Las imágenes solo pueden utilizarse con fines de estudio e investigación y, en ningún caso, con fines comerciales.

El servicio se puede utilizar en el Salón General, Sala de Prensa y Revistas (zona de consulta en papel), Sala Cervantes, Sala Goya, Sala Barbieri y Sala de la sede de Alcalá de Henares. Las fotografías se realizarán en las mesas acondicionadas para tal fin ubicadas en dichas salas.

Está permitido el uso de teléfonos móviles, tabletas y cámaras fotográficas compactas, siempre que se utilicen sin flash y en modo "silencio" para evitar molestias al resto de usuarios. Solo se puede fotografiar una obra cada vez.

Cuando por motivos de preservación no se puedan obtener fotografías mediante el servicio de autocopia, podrá solicitar reproducciones a través de los servicios de reprografía de la BNE.



NO ESTÁ PERMITIDO:

- Fotografiar obras ya digitalizadas y accesibles a través de la Biblioteca Digital Hispánica y/o Hemeroteca Digital.
- Fotografiar más de 50 páginas de una misma obra.
- Uso de elementos para apoyar las obras y sujetar las páginas no facilitados por la BNE.
- Uso de flash, trípode o de objetivos adicionales.
- Uso de escáneres personales.
- Grabación de imagen y sonido.
- Fotografiar pantallas de ordenador o pantallas en las que se visualicen soportes audiovisuales.
- Fotografiar fondos ubicados fuera del espacio habilitado para este servicio.
- Fotografiar fondos pertenecientes a otras Salas.

ANTES DE OBTENER LAS FOTOGRAFÍAS:

- Compruebe que la fecha de la obra es anterior a 1880.
- Señale con los marcadores de papel neutro disponibles en las salas las páginas que desea fotografiar.
- Acuda al personal de la sala para que autorice la petición y muestre la obra y las páginas que desea fotografiar.
- Cumplimente los datos del formulario que le entregará el personal de la sala.
- Acuda al espacio habilitado para fotografiar, donde encontrará los elementos de apoyo y sujeción necesarios, o solicítelos al personal de la sala.

PARA OBTENER LAS FOTOGRAFÍAS:

- En el caso de obras encuadernadas, colóquelas sobre el cojín. Para obras no encuadernadas no es necesario el uso de cojín.
- Si se requiere la utilización de pesos, estos se colocarán sobre el borde de las páginas, en las zonas en blanco, evitando las zonas de texto.
- Manipule la obra con cuidado para evitar posibles deterioros. No fuerce la apertura ni presione la obra para obtener una imagen mejor.
- Sujete firmemente su dispositivo y compruebe que el flash y el sonido están apagados.
- Por consideración al resto de los usuarios no permanezca más de 10 minutos en la mesa de auto-copia.

